



(DOCUMENTO DE TRABAJO)

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ
A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICOS (CESIP-OCDE)

1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(MATINAL)

(Documento de Trabajo)

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE

—A las 09:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Vamos a dar inicio a la primera sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar asistencia.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señores congresistas.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli, la vemos conectada, vuelvo a llamar.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto, el congresista Kamiche Morante, Luis Roberto, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

La congresista Amuruz Dulanto, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen (), congresista Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Flores Ruíz.

La congresista Alva Prieto, a través del chat de la plataforma de sesiones, consigna su asistencia.

Congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (), congresista Soto Palacios, Wilson.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Soto Palacios.

Señor presidente, han contestado a la lista de asistencia seis señores congresistas, cuenta usted con el cuórum reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Entonces, con el cuórum reglamentario y siendo las nueve horas con ocho minutos, del 20 de agosto del 2025, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, así como a través de la plataforma Teams, damos inicio a la primera sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para el Desarrollo, para la Cooperación y el Desarrollo Económicos del período legislativo 2025 al 2026.

ORDEN DEL DÍA

En el Orden del Día, estación a la que pasamos directamente por tratarse de una sesión extraordinaria, tenemos la presentación y exposición del secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, el señor Jaime Alejandro Honores Coronado.

Él va a disertar sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión a la OCDE.

Entonces, suspendemos brevemente la sesión para dar la bienvenida al doctor Honores.

—Se suspende la sesión brevemente. (2)

–Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Muchas gracias, damos la bienvenida a nuestro invitado el señor Jaime Alejandro Honores Coronado, quien es secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; asimismo a la señora Patricia Gamio Franco, quien es subsecretaria de la Subsecretaría de Política y Regulación Digital.

Entonces, habiendo dado la bienvenida a nuestros distinguidos invitados, le concedemos el uso de la palabra al señor Jaime Alejandro Honores Coronado, secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, de la presidencia del consejo de ministros.

Doctor Honores, tiene usted la palabra.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.– Buenos días, a todos y a toda la audiencia en esta sesión.

Bueno, ciñéndome un poco a la agenda, el tema de los avances que hemos tenido, voy a hacer la presentación, la cual la estamos haciendo en dos partes: una primera, que es una, los antecedentes, una apertura que va a estar a mi cargo, y luego va a seguir la doctora Patricia Gamio con el tema de las recomendaciones con mayor detalle.

Primero, tenemos que, de conocimiento general, que es de interés nacional el proceso de adhesión a la UDE. Hay un Decreto Supremo 042 de 2023 de la PCM, que aprueba la política general de gobierno para el presente mandato presidencial, y eso se modifica también luego a través de un Decreto Supremo 075-2024, donde se incluye el eje 10, que es la conducción de una política exterior reforzada al servicio de los intereses permanentes del Perú.

Luego, a través del Decreto Supremo 041-2023, el Estado peruano ha declarado y establecido de interés nacional estimular y priorizar las intervenciones alineadas con todos los mecanismos legales por la OCDE.

Ahora, ha habido estudios de la OCDE sobre el tema de gobierno digital y transformación digital, y se han dado tres estudios: uno en 2016, otro en 2019 y el otro en 2024.

En el año 2016 salió la recomendación del estudio de gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo; en 2019 fue un estudio trabajando de cerca con los ciudadanos, y el año pasado fue el informe del Grupo de Trabajo de Altos funcionarios del Gobierno Digital de la OCDE.

Las evaluaciones del Comité de Política Digital han venido recomendando medidas para asegurar un adecuado alineamiento de legislación, políticas y prácticas en materia de gobierno y transformación digital.

Entonces, estas recomendaciones tienen un vínculo muy cercano con todo lo que es inteligencia artificial, seguridad digital y gobernanza de datos. En tal sentido, el mes pasado, **(3)** el 9 de julio de manera precisa, este Comité de Política Digital ha emitido un informe preliminar que contiene recomendaciones.

La dejo ahora con Patricia.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la doctora Patricia Gamio.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Muy amable, señor presidente, con su venia. Con la anuencia del secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, hacemos extensivo el saludo desde la Presidencia del Consejo de Ministros para poder brindar a esta Comisión y a todos los representantes del Parlamento los avances que venimos, ya hace algunos años, llevando a cabo sobre las recomendaciones del *Digital Policy Committee*, o Comité de Política Digital de la OCDE.

Cabe señalar que, como bien ha dicho el secretario, esta es una política priorizada por la actual administración y, por ende, tiene una gran relevancia dentro de las acciones y actividades que llevamos de manera permanente dentro de la Secretaría.

Vamos a empezar de manera específica con cada una de las recomendaciones que la OCDE nos ha hecho llegar el 17 de julio del presente año.

Nosotros tuvimos una presentación en la sede de París en abril y, luego de hacer algunos avances, hemos recibido un primer *feedback* por parte de Vincenzo Espetia, que es la persona con la que nosotros tenemos un vínculo permanente de la OCDE, y nos han hecho llegar estos primeros alcances.

El primero y muy relevante es la recomendación del Consejo sobre conectividad de banda ancha. Veníamos conversando previamente con el ingeniero que consideramos que esta es una de las recomendaciones a la que vamos a tener que ponerle mayor ahínco, porque la OCDE considera que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y OSIPTEL, como regulador, tendrían de alguna manera, bajo la perspectiva de la OCDE, funciones que se traslapan.

Ellos consideran que OSIPTEL y el MTC deberían tener un marco regulatorio algo más claro. Pese a que tenemos un modelo muy parecido al de México, la OCDE considera que debería haber alguna mejora en el marco regulatorio.

Por lo que actualmente estamos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para ver la posibilidad de que un experto en regulación en telecomunicaciones pueda darnos algunas luces, y que no sean ni el MTC, ni OSIPTEL ni PCM quienes opinen sobre este marco regulatorio que sería necesario para levantar estas observaciones.

Así que esperamos que, quizás para la próxima semana, ya el Ministerio de Relaciones Exteriores nos señale que podría brindar algún tipo de cooperación, incluso con la cooperación canadiense.

Luego, la segunda recomendación es sobre los niños en el entorno digital. Aquí lo que buscamos es promover el uso seguro de las tecnologías por niños, niñas y adolescentes. Y, pese a que Perú, desde hace algunos años, ya cuenta con la Ley 30254, que es el uso de las tecnologías de forma segura por niños, niñas y adolescentes, venimos trabajando en un nuevo reglamento.

Incluso se han llevado acciones en concreto por parte de la Política Nacional de Transformación Digital, como algunos programas de los 82 servicios que cuenta esta Política Nacional de Transformación Digital. Uno de ellos es la Alianza Nacional para un Internet Seguro, y el otro es el programa de Niñas Digitales.

Y aunque esto ya lo hemos presentado a la OCDE, ellos consideran que deberíamos buscar, de repente, acciones con un espectro mucho más amplio, porque, aunque se muestran avances en la cantidad de personas a las cuales, mediante esos programas, se está alcanzando, comparativamente con los casi 36 millones –que ahora, bueno, sabremos con el nuevo censo la cantidad de peruanos que somos– ellos buscan que nosotros podamos escalar. Y aquí me estoy adelantando un poco. De verdad que necesitaríamos una coordinación muy cercana, señor presidente, a través de su comisión o de las que fueran pertinentes, para poder hacer algunos cambios normativos. Incluso hay algunas propuestas de ley que les voy a mostrar más adelante, que sería óptimo poder, Dios mediante, que se aprueben antes de fines de este gobierno. Y cuanto más antes, pues, sería lo más óptimo. **(4)**

Otra recomendación también, aunque parece que fuera la misma, pero son estas recomendaciones sobre niños en el entorno digital. Y aquí es lo que le mencionaba, lo que buscamos es el uso seguro de la CIC por niños, niñas y adolescentes mediante acciones concretas de coordinación multisectorial. Y aquí hemos ubicado un par de normas. El Proyecto de Ley 10924 del 2024 del Congreso

de la República, que incorpora la inteligencia artificial en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular y en el Plan de Estudios o Programa Académico de la Educación Superior Técnica y Universitaria en todas sus modalidades.

Nosotros, y veníamos también... Y le decía, presidente, que, por ejemplo, esta ley sería estupendo que pudiera promoverse, promulgarse lo antes posible, porque lo que la OECD considera es que, aunque tenemos la norma, la 30254, tenemos un reglamento, se requiere un poco impulsar a nivel de la currícula básica, secundaria y a los niveles técnicos que se puedan capacitar en temas de tecnologías emergentes e inteligencia artificial.

Y quiero también hacer mención al otro Proyecto de Ley 9933/2024, que busca salvaguardar la integridad de niños y adolescentes de los riesgos y efectos nocivos del uso de dispositivos digitales y mejorar el aprendizaje. Entonces, quizás pensamos que ambas normas pudieran promoverse o quizás de ambas sacar una sola para no estar repitiendo, porque uno busca la capacitación en temas de tecnologías emergentes y la otra, por su lado, busca reducir los riesgos de ciberataque.

Entonces, quizás pensábamos con el ingeniero tratar de buscar un acercamiento para que ambas normas pudieran promulgarse a la brevedad y quizás hacer en una sola ambos esfuerzos, el tema de capacitación en tecnologías emergentes, pero que también incluya el tema del ciberataque, el ciberbullying. Sobre todo, hemos visto a nivel mundial la cantidad de niños que a veces incluso llegan a quitarse la vida por el ciberbullying al que son expuestos.

Entonces, eso es lo que busca OCDE, en verdad, que no solamente tengamos programas, como lo dije, como el de Niñas Digitales, la Alianza por un Internet Segura, sino que, a nivel de un marco legal, obviamente la ley que emite el Congreso, que es de la mayor jerarquía, se puedan incluir este tipo de propuestas. Así que aquí, señor presidente, de verdad le agradeceríamos muchísimo, con la anuencia del secretario, poder trabajar en estos dos dispositivos que ayudarían mucho a la protección y a la educación de los niños y además estaríamos 100% alineados a lo que la OECD espera del Perú como país adherente.

La siguiente recomendación es Recomendación del Consejo para un Acceso Mejorado y un Uso Más Eficaz de la Información del Sector Público.

Aquí lo que se busca es que haya esta interoperabilidad tanto entre el sector público y privado. Y quiero mencionar que hace un par de semanas se aprobó finalmente la modificación del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital aprobada por el Decreto Supremo 029-2021-PCM, a través del Decreto Supremo 098-2025-PCM y justamente en una de las disposiciones establece este acceso

mejorado y uso más eficaz de la información del sector público. Hemos establecido, y cree usted, señor presidente, que a veces hacer este tipo de cambio normativo a nivel reglamentario no es sencillo, porque se ha abierto la posibilidad del uso de los bloques de interoperabilidad del Estado por parte del sector privado.

Tuvimos ahí algunas atingencias por parte del Minjus, pero gracias a Dios se llegó a un acuerdo, el reglamento ha sido aprobado, entonces hemos abierto la posibilidad de comenzar a interoperar sector público con sector privado bajo algunos lineamientos y algunas condiciones de uso, obviamente. Porque en el sector público toda la interoperabilidad no conlleva a ningún pago de ninguna tasa entre entidades, pero con el sector **(5)** privado habría otro tipo de consideraciones que habría que trabajar también en esos lineamientos.

Continuamos con la recomendación del consejo sobre mejorar el acceso e intercambio de datos. Aquí tenemos que señalar que se viene trabajando la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos, y asimismo, con la modificación del decreto supremo que ya mencioné, también como lo he dicho anteriormente se implementa la interoperabilidad de servicios públicos privados.

Muchas recomendaciones parecen las mismas, pero con una solución como la modificación de este decreto supremo estamos pudiendo cubrir las recomendaciones de OCDE.

Continuamos con la recomendación del consejo sobre gobernanza de datos de salud y aquí nosotros ya hemos informado sobre la aprobación de la agenda digital del sector Salud hacia el 2030, incluso en algún momento hemos participado en algunas sesiones de acá del Congreso donde se promovía esta agenda, y bueno, esto es un gran logro a nivel país, pero también OCDE al margen de que haya sido aprobado quiere ver acciones concretas de implementación de la agenda del Ministerio de Salud y ya estamos comenzando a trabajar con ellos la implementación del plan de trabajo que tiene la propia agenda.

Otra recomendación es sobre el acceso de los gobiernos a los datos personales en poder de las entidades del sector privado y aquí lo que busca OCDE es armonizar la legislación para el acceso legítimo a datos privados conforme a las normas de protección de datos y acá hemos hecho, señor presidente, en algún momento esfuerzos, por ejemplo, un ejemplo que es creo que una tarea pendiente y que poder iniciar esta interoperabilidad, por ejemplo, entre el Minsa, EsSalud y el sector privado quienes son los que almacenan los datos de EsSalud. Esto lo venimos trabajando hace algún tiempo, pero todavía no nos puede llegar a una acción concreta, y esto es justamente lo que la OCDE busca, que podamos tener acciones concretas de intercambio de información, obviamente bajo los estándares de protección de

datos personales de la Ley 29733, pero que se pueda comenzar a codiseñar mecanismos de interoperabilidad público privado. Y para eso también el 098, como ya lo he mencionado, que apertura la posibilidad de interoperar en los bloques de interoperabilidad, creo que es un gran esfuerzo que desde el Ejecutivo hemos podido sacar adelante con la ayuda de Dios.

Ya llegando a una de las últimas recomendaciones sobre el tratamiento de vulnerabilidades de la seguridad digital, se vienen desarrollando políticas para tratar vulnerabilidades y también me complace señalar que tenemos un Proyecto de Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que también conversando con el ingeniero estamos comenzando a recibir muy buen *feedback*, es una estrategia bastante extensa, son 140 páginas, pero según quizá el ingeniero luego pueda complementar la retroalimentación que estamos recibiendo, se trataría de una de las mejores normas de ciberseguridad que se vienen elaborando a nivel de la región.

La recomendación sobre cooperación transfronteriza y aplicación de leyes contra el *spam*, que es aquel correo electrónico no deseado, también tenemos y agradecemos al Congreso por la emisión de la Ley 32323, que modificó la Ley 29571, que amplía la prohibición de las comunicaciones *spam* o las comunicaciones no deseadas, y eso también es un logro del Congreso que saludamos, porque nos ayuda a superar una de las recomendaciones de la OECD, y se está trabajando en la emisión del marco normativo para la lucha contra las llamadas y los mensajes de texto con fines ilícitos, que ya es una norma de menor jerarquía.

Y ya entrando al último punto, que la OECD nos ha pedido avances sobre directrices para la protección de la privacidad y el flujo transfronterizo de datos personales, el objetivo es proteger la privacidad del intercambio internacional de datos personales con acuerdos y cláusulas modelo. Entre las acciones que venimos realizando, el Ministerio de Justicia ha aprobado un nuevo reglamento, como es el conocimiento de protección de datos personales, para adecuarlos a los nuevos desafíos y al contexto digital.

Asimismo, venimos trabajando en una serie de directivas para la designación de oficiales de datos personales, evaluación del impacto de datos en metodologías para la evaluación de las violaciones a la ley de datos personales, y se viene coordinando con el Minjus la implementación del Decreto Supremo **(6)** 098, que también hemos mencionado previamente.

Y esta sí es la última recomendación sobre directrices para la política de criptografía. La criptografía es como nosotros encriptamos al momento de intercambiar información, enmascaramos, es como se enmascara la información para evitar, obviamente, que haya algún tipo de vulnerabilidad. Se establecen lineamientos técnicos y normativos para reforzar la seguridad

digital en el país, con el uso de herramientas e instrumentos de criptografía.

Y aquí, señor presidente, con la propuesta y la anuencia del secretario, hemos comenzado ya a hacer unos grupos de trabajo internos con especialistas para comenzar a elaborar el marco normativo y técnico en materia de criptografía, que contiene firma digital, seguridad digital, entre otros, respecto de las recomendaciones de OCDE. Este es un tema bastante técnico, que obviamente requiere la participación de ingenieros y de personas especializadas. Y se vienen elaborando lineamientos para el uso de criptografía en el sector público y privado, que permitan fortalecer la integridad, la disponibilidad y confidencialidad de los datos de la información.

Y este ya viene siendo el último *slide*, si no me equivoco. También sobre autenticación electrónica. El objetivo es fortalecer la identidad digital segura en el país mediante un marco normativo y coordinación de múltiples partes interesadas.

Aquí, señor presidente, una de las acciones que también sería muy oportuno poder generar sería una nueva Ley de identidad digital. Con la emisión del Decreto Supremo 098, que modifica el reglamento de la ley, que tiene como objetivo fomentar la interoperabilidad de los sistemas de identidad digital, como la autenticación electrónica, tanto a nivel nacional como internacional, y los roles y responsabilidades para su despliegue en el sector público. Se viene, como le comentaba, estamos elaborando un proyecto de ley sobre identidad digital para fortalecer la gobernanza y los servicios de autenticación digital que albergue tanto al sector público como al sector privado.

Solamente mencionar que, entre las modificaciones del 098, en algún momento se tenían tres proveedores de servicios digitales. Estaba Reniec, estaba PCM y Migraciones. Ahora PCM ha dejado de ser ese rol de bróker de identidad, correspondiéndole únicamente a Reniec para los nacionales, a Migraciones para los extranjeros. Pero sí, señor presidente, y quizás podríamos andar más adelante, necesitaríamos una ley que avale esos esfuerzos que a nivel de Estado venimos realizando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a la doctora Patricia Gamio.

Yo agradezco ambas presentaciones. Quisiera, en primer lugar, ofrecer la palabra a algún congresista que esté conectado para que pueda formular alguna pregunta o hacer algún comentario. Me avisa, señora secretaria técnica, si algún congresista pide la palabra. ¿Todavía no? Gracias.

Yo voy a permitirme hacer algunas preguntas o comentarios.

En la presentación quedó claro que ha habido recomendaciones formuladas muy recientemente, en julio, como consecuencia de la presentación que se hizo en París. Por parte de la Secretaría de Transformación Digital.

Ha habido otros grupos de trabajo peruanos que han presentado, por ejemplo, salud presentó y aprobó. educación está por aprobar si no ha aprobado ya. agricultura no aprobó. Pero Transformación Digital tampoco aprobó. O sea, estas recomendaciones son recomendaciones que debemos nosotros superar para poder recién optar a ser aprobados. Y creo que hay una próxima reunión a la que ustedes deberán asistir. No sé si es en noviembre o en febrero.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Sí, señor presidente. Solamente hacer una atingencia. Nosotros todavía no hemos presentado una sección de acceso. Ellos nos han citado para que demos avances. Pero todavía no hemos llegado al punto de tener la presentación para la aprobación.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿ustedes no han presentado aún?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— No, todavía no, tocaría en noviembre. En noviembre, si es que nos citan, esa sería una sesión de acceso. Las otras han sido de avances, que hay una diferencia.

Y los que han aprobado son Salud, tenemos gobiernos locales y la Secretaría de Integridad, (7) ¿cierto?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Tenemos esos tres aprobados de los 24 comités. Nosotros hemos sido invitados para mostrar avances, pero todavía no hemos entrado en el proceso de evaluación, que sí entiendo sería en noviembre, pero ellos, el próximo mes, en septiembre, la OECD nos va a decir si ellos consideran que estamos en una posición tal que pudiéramos acceder a esa sesión de acceso.

El señor PRESIDENTE.— Ya, entonces, ¿de dónde tengo yo la información que realmente no han pasado todavía? Quizá me han

adelantado información que ustedes no conocen todavía ¿Es eso?
¿Puede ser?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Lo que sí le puedo garantizar, señor presidente, es que nosotros todavía no hemos pasado la sesión de evaluación. Y estamos trabajando junto, entiendo yo, con otros cuatro comités que han sido priorizados. Uno de ellos es Pesca. Nosotros, y hay un par más, que no sé si me pueden dar los datos exactos, que son los cuatro que la actual administración quisiera que pasemos la sesión de acceso y obviamente aprobemos. Y estamos en ese camino. Pero es como que nosotros, discúlpeme, señor presidente, hemos estado dando avances, pero todavía no hemos sido evaluados.

La evaluación debiera ser en noviembre. Si es que OCDE considera que con lo que les hemos ido mostrando del año pasado a ahora, estamos en una posición tal que pudiéramos aprobar. Pero no es que no hemos aprobado.

El señor PRESIDENTE.— Ya, muy bien. Voy a verificar de dónde tengo esa incertidumbre, respecto de que no habían aprobado. Pero en todo caso, veo que ustedes están en camino de absolver temas. Estas recomendaciones presentadas han sido hechas quizá por OCDE, porque ustedes no han mostrado evidencia de que estamos superando esos temas. Por ejemplo, el marco normativo entre Ministerio de Transportes y Osiptel. Ustedes mencionan que considera la OECD que hay un *overlap*, un traslape entre el Ministerio y Osiptel en cuanto a normas. ¿Qué normas son estas específicamente que estarían siendo superpuestas? Y si son superpuestas, ¿por qué es importante separarlas? ¿Qué daño hace o haría el que haya estas normas superpuestas o traslapadas?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Señor presidente, primero recordar que OCDE evalúa a cada uno de los actores de manera individual. Cuando ellos han hecho la evaluación el año pasado, se han comunicado con el Ministerio de Transportes, con Osiptel y con una serie de entidades públicas. Ellos han hecho una evaluación del marco normativo y a qué se refieren.

Por ejemplo, Osiptel lo que señala nosotros tenemos informes que se los podemos alcanzar porque para nosotros presentarnos ante la OECD hemos pedido opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de Osiptel. Cuando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos envía su informe, ellos consideran como ministerio que no hay ningún *overlap*. Que cada uno, y tenemos un cuadro muy detallado de cada una de las normas, donde ellos señalan las funciones están definidas.

No obstante Osiptel, cuando también se ha reunido con la OECD y también el informe que nos han mandado como PCM, ellos señalan que aunque son un regulador no tienen la fuerza suficiente para, por ejemplo, emitir una opinión técnica sobre una licitación del espectro radioeléctrico. Se emite la opinión como regulador, pero el MTC hace caso omiso de la recomendación del regulador y continúa con la licitación.

Entonces, le digo honestamente, señor presidente, yo creo que acá hay una pugna de poder, por un lado, y también de repente de darle una mayor fuerza o presencia a Osiptel, que es la opinión cerrada que tiene la OECD respecto de nuestro marco normativo. Y lo comenté también durante la presentación. Hay países como México que tienen un marco regulatorio muy parecido al nuestro, pero, aunque yo lo pude invocar en su momento y puse las figuras de cómo funciona en México y en algunos otros países, como que la OECD busca que haya una independencia y una rectoría por parte del regulador mucho más fuerte. Entonces, habíamos propuesto en un primer momento que al menos las opiniones de Osiptel sean opiniones vinculantes, pero yo creo que la OECD busca un posicionamiento mucho más fuerte por parte del regulador.

El señor PRESIDENTE.— Claro, sí. En el pasado la OECD ha manifestado que le gustaría haber un solo gran organismo regulador para los diferentes aspectos, no solamente en este caso telecomunicaciones. Y claro... (8)

Le damos la bienvenida al congresista Wilson Soto. Bienvenido, Wilson.

...en el caso específico de Osiptel, ellos tienen el papel de regular y el MTC debe someterse a esas regulaciones o a esas actividades regulatorias de Osiptel. Ese tema debería ser resuelto en todo caso por la PCM, me parece a mí. Debería haber una mano directriz, quizás se podría poner esto en conocimiento de PCM. ¿Qué dice, Ingeniero Honores?

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Sí, doctor.

Nosotros vamos a hacerle llegar al premier esta recomendación que de todas las que hemos visto realmente me parece que es la más delicada, la más complicada. Nosotros como ente técnico y rector en estos temas nos corresponde trasladar esta inquietud y se tomen las medidas del caso.

El señor PRESIDENTE.— Claro, trasladarla a la PCM de manera que se tome acción. No es cuestión solamente de que se les ponga en conocimiento y lo archiven. Ellos tienen que actuar porque de otro modo hay que jalar la oreja. Hay que jalar la oreja en este caso al MTC y también a Osiptel para que Osiptel sea más

proactivo, más firme en sus requerimientos al MTC. En un área tan trascendental como es telecomunicaciones.

Bien. El siguiente punto que menciona es el tema de los niños en el entorno digital. Este programa me parece interesante, pero no lo ha explicado con detalle el de Niñas Digitales. Mencionó usted que había un espectro más amplio que no estaba definido. ¿Qué quiere decir con espectro más amplio? ¿Quieren cambiar entrada política de género? ¿Eso es lo que está sucediendo? Ah, ya. Estaba preocupado por eso. Niñas en el entorno digital, está bien, pero llevar eso a otro extremo no es.

¿A qué se refería entonces? Me permito preguntarle, doctora Patricia ¿Qué cosa es lo que quiere decir OECD con niños en el entorno digital? Niñas, perdón.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Sí, justamente cuando hicimos la presentación en abril sobre este programa ellos felicitaron porque este programa obedece a uno de los servicios de la Política Nacional de Transformación Digital. Pero, por ejemplo, los números que se presentaron es niñas para que entren en el terreno de las profesiones *Stem*. Ciencia, tecnología, matemáticas, ingeniería, el *Stem*. Pero el alcance que habíamos logrado eran 6000 niñas expuestas. Entonces es como que OCDE obviamente nos dice, sí, es muy bueno, pero siendo un país de más de 33 millones de personas, tener un alcance de un servicio es bastante bajo. No es algo que pudiéramos mostrar con orgullo.

Por eso es que, señor presidente, nosotros estamos haciendo hincapié de ver cómo podemos a nivel de una norma, que es la que hemos mostrado, que incluso dentro de esta recomendación hemos invitado al Ministerio de Educación, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que se unan dentro de estos programas, tanto de niños como de la Alianza Digital. Que es algo bueno porque vemos que estamos escalando el alcance de los programas o de los servicios de la política, pero ya tener una ley propia donde se pueda señalar que las niñas, es más, OCDE nos mencionó personalmente, está bien las niñas, pero no dejemos de lado a los niños, no dejemos de lado a los maestros.

Entonces, creo que eso es lo que OCDE busca, que a través de una norma que sea de alcance nacional, se pueda promover el entorno digital seguro de niños, niñas y adolescentes, y por eso es que señalamos esos dos proyectos de ley donde se pudiera poner énfasis en la capacitación en tecnologías emergentes y en el uso seguro a través del tema de ciberseguridad para niños.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el número de 6.000 de dónde salió?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— De programas que se llevaron a cabo el año pasado y el alcance de cuántas niñas fueron expuestas a este tipo de servicio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero fueron expuestas porque se interesaron sólo 6000 niñas? ¿O sólo 6000 calificaron?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— No, porque tuvimos ese alcance de poder llegar en diferentes regiones a algunas niñas. A veces no hay conectividad o los programas. Usted sabe, no es fácil, a veces agrupar a una cantidad de niñas dentro de un programa, por eso es que OCDE nos dijo que deberíamos de un poco elevar el alcance.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuántos niños varones participaron?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— No, para ese programa no, (9) porque solamente era para niñas.

El señor PRESIDENTE.— En ese programa no, ¿pero en general? Evidentemente se dice que 6000 es muy poco, con algo lo están comparando. No lo comparan con Estonia, porque es un país más chiquito. Nos comparan con nosotros mismos, obviamente.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Nos comparan con la población que tenemos en el país.

El señor PRESIDENTE.— Así es.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Eso es el cuadro comparativo.

El señor PRESIDENTE.— Para una población de diez millones de niños, diez millones de niños.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Diez millones de niños, seis mil.

El señor PRESIDENTE.— Es muy poco, es diminuto. Yo comprendo.

¿Le han consultado al Concytec?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Nosotros, bueno, Concytec tiene una serie de laboratorios. Es más, Concytec también está en el mismo proceso que nosotros. Concytec o la OECD estuvo hace un mes. Nosotros hemos asistido a todas sus reuniones de evaluación. Sus reuniones de coordinación, de avances, que es lo que nosotros también estamos haciendo.

Y con Concytec, sí, incluso con el presidente de Concytec, estamos viendo cómo articulamos todo lo que es ciencia y tecnología. Y también la inclusión de niños y niñas, porque OCDE fue bastante enfático. Está bien tu programa de niñas, pero no dejemos a los niños.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, OCDE, como todos sabemos, administra... Bueno, fueron los creadores, pero administran el Programa PISA. Y como consecuencia del Programa PISA, que examina a niños y niñas de 15 años y también de 10 años, a nivel mundial, África Subsahariana no está porque no participan, pero nos ofrece resultados limitados. Que sí son de mucha utilidad para nosotros.

La propia OCDE nos puede dar información que nos serviría para este programa de Niñas Digitales.

Me explico. Por ejemplo, cuando se examina los niveles de capacidad en lectura o capacidades en ciencia, en matemáticas, perdón, o en lectura en niñas y niños de los Estados Unidos, OCDE ofrece 51 resultados. O sea, uno que es el del país *in toto*, y otro por cada estado de los Estados Unidos. Donde se ve que, por ejemplo, los países, los estados como Massachusetts o New Hampshire, que son estados del norte más desarrollados, tienen niveles de desempeño para sus niños, tanto de 15 como de 10 años, similares a los que hay en Taiwán o a los que hay en Hong Kong o en Japón o en Corea del Sur. O sea, top. Pero cuando examina a los estados del sur, tipo Mississippi, por ejemplo, por mencionar alguno, están con el tercer mundo. Entonces, no hay pues los Estados Unidos como país, hay 50 estados.

Perú es examinado solamente como si fuera una entidad. Yo varias veces le he dicho a la gente de OCDE que me gustaría ver información para las diferentes regiones. Por ejemplo, cuánto hay en Huancavelica, cuánto es la performance en Lima, y en Lima también segmentada. Cuánto hay en Los Olivos versus, por ejemplo, Villa María del Triunfo o San Isidro o La Molina, donde hay muchos colegios privados. Eso deberíamos saberlo, pero no nos

dan esa información. Y como no nos dan esa información, no podemos atribuir el tema.

En una de esas tenemos sorpresas y encontramos que en Huancavelica puede haber un núcleo de... menciono Huancavelica porque el congresista Soto aquí presente es representante de Huancavelica. No es que me la esté agarrando con Huancavelica, es al contrario.

En Huancavelica podría haber un núcleo de niños muy hábiles en matemáticas y más hábiles que quizás los que están en Los Olivos o en La Molina, en Lima. Eso no lo podemos saber porque la data no nos la procesan como para poder obtener esa información. Yo lo he pedido directamente, no me la quieren dar.

Y yo digo, ¿por qué se la dan a Estados Unidos? Porque ellos son federal. Y mentira, porque Brasil también es federal y ahí no lo segmentan. No lo segmentan, se lo dan como país.

Entonces, yo pienso que quizás ustedes podrían exigir ese tipo de información también. ¿Quieren que tengamos más niñas en *Stem* en el Perú? Perfecto. Pero díganme, ¿dónde hay déficit? ¿Dónde es que ustedes están preocupados que no hay suficiente estímulo? Así que me parece que eso sería importante de hacer. Porque el Programa PISA me parece genial. Es una forma muy especial de poder distinguir habilidades educativas utilizando tecnología de análisis, tecnología económica, econométrica de análisis, que no es la tecnología habitual que usa un maestro o que se usa en educación en general. Y funciona, funciona.

Entonces, eso me parece que podría, me permito sugerir esa avenida de tránsito ahí. A mí también me interesa que haya más **(10)** niños, en general, niñas y niños en STEM. Pero hay que estimular los sitios correctos. No sabemos dónde tenemos déficit, dónde tenemos equivalencia con los estados del sur o del norte, por ejemplo, los Estados Unidos. Así que eso es importante.

Porque Perú también es muy, muy diverso, muy, muy diverso. Y no sólo Perú, Lima es diversa. Lima tiene la tercera parte de la población del Perú y es sumamente diversa. Así que eso tenemos que poderlo segmentar.

Un siguiente punto es la incorporación de la inteligencia artificial. Usted mencionó dos proyectos de ley, 10924 y el 09933, que tienen que ver con el cyberbullying y con el uso de la inteligencia artificial en niños. La pregunta que ustedes nos hacen es si los podemos ayudar en que estos proyectos puedan ser aprobados, convertidos en ley. Quizá como uno solo, en los proyectos 10924 y el 09933.

He averiguado, y aquí me han informado que estos dos proyectos están todavía por ser dictaminados de manera independiente. Uno

ha sido decretado, como le decimos a qué comisión va un proyecto de ley, uno de ellos ha sido decretado a la Comisión de la Mujer, y la Comisión de la Mujer se ha inhibido, diciendo: "No soy comisión competente", y están ambos en la Comisión de Justicia, que a mí tampoco me parece que sea la comisión competente para evaluar esto. Debería ser, en todo caso, la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Sí, vamos a pedir que esto sea decretado a la Comisión de Ciencia y Tecnología, ambos, y a ver si logramos que Justicia se inhiba, de manera de que nos haga la cosa más fácil. Eso lo vamos a hacer nosotros desde la oficina nuestra de seguimiento a los esfuerzos de OCDE. Vamos a invocar el que esto es crucial para que la OCDE pueda... se le pueda resolver a la OCDE esta recomendación.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y haremos lo posible para que ambos dictámenes, ambos proyectos de ley, se junten en un solo dictamen y lo podamos presentar con mucha rapidez este semestre, de manera de que al inicio del año entrante ustedes lo puedan tener, y ojalá para noviembre puedan llevar noticias a la OCDE respecto de cómo va esta dictaminación.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Y, doctor, cuente con la predisposición para cualquier apoyo técnico al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, perfecto. Le agradezco. Yo creo que lo vamos a necesitar, porque en el momento de la sustentación de los proyectos quizás no han sido ni siquiera sustentados.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE.— Ya, sí, pues vamos a tener un... Pero en el Pleno, OCDE tiene que llevar dictámenes, y esos dictámenes aún no están.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE.— Podríamos pedir exoneración, pero sería bueno que tengan un dictamen técnico previamente. Yo creo que los hace más fuertes. Sí, los hace más fuertes. Porque en el Pleno se va a votar políticamente.

Y, claro, políticamente casi todas las bancadas están de acuerdo con promocionar la adhesión de Perú a OCDE. Pero si no lo hacemos

con fuerza técnica, la ley que salga no va a ser satisfactoria. Así que yo insistiría en que pase a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Allí podemos impulsar esos proyectos de ley para que se dictaminen técnicamente.

Ahí agradezco la voluntad del ingeniero Honores para que su Secretaría de Transformación Digital pueda apoyar técnicamente y lo presentamos con Justicia.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE.— Bueno, podemos hacer una sesión conjunta entre esta comisión y la Comisión de Ciencia y Tecnología. Sí, o podemos directamente hacerlo en la Comisión de Ciencia y Tecnología. En fin, ese detalle... lo importante es que lo hagamos antes de noviembre, que es cuando esta Secretaría Digital tiene que presentar su absolución de recomendaciones ante la OCDE en noviembre. Debemos tenerlo listo en octubre, a más tardar. Perfecto. Vamos a trabajar en eso entonces.

Luego, el siguiente punto que menciona es el... Le hago presente al congresista Wilson Soto que usted puede pedir la palabra en el momento que desee. No estoy monopolizando el uso de la palabra. Por favor.

El uso, dice aquí, Seguro del TIC para niños, la incorporación de inteligencia artificial. Eso es importante y está en los proyectos.

Luego, el otro tema es el acceso a los datos personales privados. No sé exactamente qué es lo que quiere decir OCDE con esa recomendación. Quizás nos pueda ilustrar.

Los datos privados en el Perú no son privados. **(11)** O sea, el otro día había un informe de Reniec, de alguien que estaba supuestamente involucrado en estas cosas que sacan en redes, que alguien cometió una falta de tráfico y, de pronto, lo doxean, o sea, le sacan todos sus datos personales públicamente. Y la fuente Reniec.

Y ahí estaba. Me sorprendió ver... claro, no me sorprendió ver fecha de nacimiento, DNI, estado civil, dirección —que para mí son datos muy privados—, pero ahí estaban. Si no, además, había al final lo que llamaban árbol genealógico. También mencionan quién es su tía, su tío materno, tío paterno, primos maternos, primos paternos, por supuesto hijos. Me parece totalmente desequilibrado. Eso, a mí, me parece que viola toda norma de privacidad. ¿Cómo es posible que Reniec esté ofreciendo ese tipo de información? O sea, sacan el nombre de Juan José Camilo Cienfuegos, por decir un nombre literario. ¡Tá, listo! Este señor, pues, de pronto yo voy a decirle quién es su prima, quién

es su primo, quién es su... hasta la tercera generación política. Eso me parece, a mí, una violación de las normas privadas.

¿Eso vamos a tener que cambiar o, más bien, vamos a reforzarlo y hacerlo menos privado? ¿Cuál es el espíritu de OCDE y cuál es su visión, ingeniero Honores, respecto de esto?

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Bueno, doctor, primero precisarle el tema de Reniec. No es que Reniec dé esa información, ¡ojo!

Lo que sucede: Reniec es custodio de bases de datos personales. Y, por ley, está obligada también a interoperar y a compartir información a otras entidades. Uno hace una consulta para eso a través de un convenio, a través de algún acceso. Las personas, los funcionarios, servidores públicos tienen acceso a esa información.

Lo que muchas veces también pasa, y es algo que estamos trabajando en una directiva, es que las entidades o algunos trabajadores comienzan a construir o almacenar datos de esa consulta de manera ilegal, de manera incorrecta. Porque tuviste acceso para que consultes y listo; hay gente que lo comienza a almacenar y comienzan a crear bases de datos, no declaraciones juradas de interés, declaraciones juradas de bienes y rentas, un montón de tipo de consultas.

Y no solamente Reniec, Sunat cualquier banco privado. Entonces, las entidades crean bases de datos, las guardan por ahí en alguna máquina, viene un hacker, se levanta la base de datos y todos piensan que es de Reniec. No, es una base de datos que ha creado, o sea, ha nacido ilegal.

Entonces, eso quería precisar. Segundo, cuando hablaba la doctora Gamio, hablaba de datos personales del sector privado. O sea, hay datos personales que maneja el sector público y hay datos personales que maneja el sector privado.

Ahí, Patricia, quisiera que des más precisión de lo que te dijeron.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Sí, justamente lo que la OCDE busca es que, si bien es cierto, como dice el ingeniero, a nivel de entidades públicas se comparte información —ojo, bajo el ámbito de sus competencias—, lamentablemente, sabemos que por la informalidad y la corrupción que hay, porque sabemos que, en diferentes lugares, pues esas bases de datos se venden por nada. Y son muchas veces datos asertivos, porque, como bien explicaba el

ingeniero, se crean bases de datos ilegales, irregulares. Porque toda base de datos, por ley, debe ser reportada al Ministerio de Justicia y debe haber una custodia eficiente de esos datos, lo cual, en verdad, no existe.

Lo que la OCDE busca es que se pueda también, desde el sector privado, acceder a datos para un tema de intercambio de información con las seguridades del caso, bajo la ley de protección de datos personales.

Nosotros tenemos la Ley 29733 que se emitió en el año 2012-14, y esa norma protege los datos de todos: públicos, privados, academia, sociedad civil. Pero lo que sí OCDE considera es que, para poder intercambiar datos y que haya una interoperabilidad, el sector privado también, cuando se requiera para brindar algún tipo de servicio, pueda compartir esa información. Que, ¡ojo!, puede ser anonimizada, de repente, para brindar un servicio entre público y privado. Y se lo mencioné también previamente. Por ejemplo, las historias clínicas electrónicas, señor presidente. Usted va, si se atiende en una entidad privada, no comparte la información con el Minsa, no comparte la información con EsSalud.

El señor PRESIDENTE.— Claro, no hay interoperabilidad. Historia clínica es un tema que quiero tocar a continuación, por eso me gustaría que nos podamos centrar en el tema de estos datos personales.

Yo quisiera hacer una atingencia ya que me permitió interrumpirla, disculpe usted. El acceso a estas bases de datos de Reniec, (12) no es solo de las entidades públicas. Yo tengo, como funcionario público, acceso. Yo puedo poner un apellido, dos apellidos y me salen todas las personas que comparten esos apellidos. Hago clic y me aparece la foto, el nombre del papá, de la mamá, su dirección, la fecha de nacimiento.

Y claro, uno de ahí puede empezar a jugar y buscar hijos, y buscar parientes, y construir realmente un expediente sobre esta persona. Y si también tengo acceso a SUNARP o a SUNAT —SUNAT es más difícil, pero se puede llegar— entonces construyo un expediente personalísimo de una persona que lo expone. No solamente necesitamos que un *hacker* intervenga: nosotros somos los *hackers*. Si estamos haciendo eso, estamos hackeando la información.

Y luego hay otros que la doxean y la ponen en redes sociales. Y eso no tiene penalidad. A mí me parece que eso no puede ocurrir. Yo pienso que es un error que RENIEC tenga tanta información a disposición de los funcionarios públicos y de los privados. Yo, por ejemplo, el otro día puse —no me acuerdo si lo hice en inteligencia artificial o directamente en Google— solamente el número de mi DNI, ni siquiera "DNI" o "dime de quién es este

DNI", solo un número. Y apareció este DNI, aparecía mi nombre y daban otros datos personales míos.

O sea, ya no es necesario entrar a Reniec, lo googleas nomás. O entras a las preguntas de Copilot o en inteligencia artificial y te va a ligar ese número con muchas bases de datos a las que se tiene acceso porque son públicas.

Entonces, si la persona es pública, ese número está vinculado a nombres, a noticias, a acciones. Y a mí me parece que eso rompe totalmente la privacidad y, muy en especial, porque a veces hasta se publica vía las declaraciones juradas de intereses y, especialmente, hay una declaración jurada que tiene que ver con rentas y otra que tiene que ver con personas que están vinculadas a uno.

Entonces, de paso, se jalan nombres de hijos, nietos, sobrinos menores de edad. Me parece —y aparece— el nombre del colegio en el que estudian, porque Contraloría nos pide en dónde trabajan o dónde estudia el sobrino o el nieto. Y eso está mal. Uno se lo da a la Contraloría para que, bueno, lo tenga ahí de manera referencial.

Pero me parece innecesario un menor de edad, porque a un menor de edad no se le da trabajo. ¿Qué ventaja tiene conocer a qué colegio va tu nieto de ocho años? No tiene ninguna lógica. Tu nieto de 28 sí podría tener interés, saber dónde trabaja, pero no tu nieto de ocho. Sin embargo, esa información sale en búsqueda por inteligencia artificial. ¿Y por qué sale? Porque la Contraloría exige que esa información sea entregada, so pena de castigo en caso de que un funcionario la entregue.

Ahí está el problema. Entonces, mi pregunta es: ¿está esto conforme a la visión que tiene la Secretaría de Transformación Digital? ¿Es esto lo que quiere la OCDE realmente? Recordemos que hay países en la OCDE donde esto no se hace. En Estados Unidos ni siquiera puedes poner la fecha de nacimiento de una persona, menos el número de seguridad social. Allá no hay DNI, pero tampoco puedes poner el número de licencia de conducir. No se puede. Solamente el nombre y se acabó. Y si no te gustó, piña, pregúntale a la persona.

Nosotros estamos exagerando el concepto de transparencia al punto que violamos la intimidad de las personas. Entonces, quisiera conocer sus comentarios al respecto, tanto suyos, ingeniero Honores, como de usted, doctora Patricia.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Doctor, el tema de datos personales está bajo el ámbito del Ministerio de Justicia, a través de la Autoridad de Datos Personales, ¿no? Entonces, yo creo que ahí tenemos a la

Autoridad de Datos Personales, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales; o sea, a través de ellos, creo que podríamos trabajar en afinar la regulación respecto a eso.

Lo que se refiere a OCDE, poder interoperar datos privados, datos personales del sector privado, o sea, si alguna entidad privada tiene datos personales de los ciudadanos, se puedan interoperar en la medida que el sector público lo necesita. Por ejemplo, daba el caso de alguien que se atiende en una clínica y nunca se ha atendido en el sector público. Si en algún momento se necesita, ante una urgencia, que el sector privado lo pueda interoperar o lo pueda compartir.

A eso se refiere solamente OCDE. Todo lo demás que usted está haciendo, como lo dije, si hay información que **(13)** la salvaguardan diferentes entidades, es porque hay un marco normativo que también las obliga.

Y lo que está pasando, lo que históricamente ha estado pasando, es que malos servidores o funcionarios, o personas, porque el sector privado también hace eso, de manera ilegal, incorrecta, comienzan a almacenar datos a través de una consulta. Eso está prohibido y nosotros también estamos sacando una directiva para que eso no vuelva a suceder.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo pienso que si a uno le ponen los papeles en la mesa, yo lo que voy a hacer es hacer un collage, voy a tratar de juntar la información.

No se puede culpar al que de pronto por interés académico, no necesariamente puede tener un interés crematístico, ¿no? Hay un interés académico, puede haber, qué interesante, voy a juntar la información.

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Pero eso es una persona, pero si usted se hace cien, doscientos, mil, diez mil, ya eso deja de...

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo. No sé, no sé.

Yo creo que lo que no debemos hacer es dar esa información, por lo menos no con facilidad. La Policía la debe tener, definitivamente. La justicia la debe tener.

Está bien que eso esté en el Ministerio de Justicia, pero para que se administre justicia. ¿Qué le importa al Ministerio de Justicia el nombre de mi nieto? ¿Qué le importa? ¿Qué le importa a la Contraloría General de la República el nombre de un nieto menor de edad? No debería pedírmelo. Y si yo no se lo doy, me castigan, me sancionan, me penalizan, vamos a decir.

Pero yo no puedo hacer una cosa contraria, entonces, me obliga a ser transparente con quienes no necesitan mi transparencia y se expone, por tanto, el sistema a que los bandidos puedan tomar esa información.

Entonces, yo creo que deberíamos... Yo lo he conversado en algún momento con la jefa del Reniec; pero, claro, la respuesta que ella me da es técnica, no es política, y yo lo comprendo. Pero esto tenemos que manejarlo de otro nivel, yo no sé.

Justamente, la aparición de estos hackers o gente que acopia información de cientos de miles de ciudadanos con la finalidad de venderlo puede venderse a organizaciones terroristas, se puede vender a servicios de inteligencia de otros países, donde pueden interesarse en datos personales, muy personales, de funcionarios públicos peruanos, de militares peruanos. Esa información es ya sensible.

Y yo creo que no solamente tienes que ser funcionario militar hoy para que sea sensible, la empiezas a copiar cuando aún no tienes... Hoy muchas personas de 20, 30 años aún no saben si serán funcionarios o jefes de inteligencia 20 años después.

Entonces, yo si fuera un servicio de inteligencia extranjero acopiaría información desde antes para tener un expediente muy completo, entonces, hay que cuidarnos de esas cosas.

Yo no creo que debemos, no necesitamos ser tan transparentes.

Yo no sé qué quiere la OCDE, por eso la pregunta va porque...

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Que se comparta los datos públicos, perdón, los datos personales que ellos tienen como sector privado con el sector público. Ahí, Patricia, nos puede dar...

El señor PRESIDENTE.— A ver, ¿qué datos serían esos?

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Sí, señor presidente, se ha tocado un punto muy importante. Yo creo que en el Perú, el Perú es uno de los países más atacados de la región, con mayor éxito en ataques, y creo que usted ha mencionado algo.

Creo que debiendo combatir un poco la corrupción, nos hemos excedido en la transparencia, y le voy a poner algunos ejemplos.

Hemos recibido en diversas oportunidades a notarios del Colegio de Notarios de Lima, donde la Contraloría General de la República

hace exactamente lo que usted mencionaba. Cuando se va a hacer una compra-venta de una propiedad le preguntan: hijos, hijos fuera del matrimonio, nietos, dónde trabajan, dónde estudian. Entonces, los notarios han venido a solicitarnos a nosotros la ayuda con algunos cambios legislativos que han aperturado. Antes ellos tenían 40 campos, ahora tienen 120. Y uno de los notarios nos decía: "Para qué requiere, por qué el ciudadano me tiene... yo lo tengo que conminar a que me diga si tiene hijos fuera del matrimonio". Eso puede traer, ustedes se imaginan, una consecuencia familiar terrible, que, en todo caso, quien es el responsable es el padre del hijo que ha tenido fuera del matrimonio, pero no el notario darle esa información al cónyuge.

El señor PRESIDENTE.— No se puede dañar al propio niño.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Exactamente.

El señor PRESIDENTE.— No tiene por qué en ese momento conocer esa situación.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Y nos decían: "¿Qué tiene que ver esto con lavado de activos?" es que no hay una correlación.

Y así como eso, y déjeme que le dé (14) una apreciación de algo que yo he vivido en un momento. En algún momento fui parte de una red de corrupción en la ONPE. Me llamaron por teléfono a ofrecerme dar una mejor jubilación a mi mamá. Yo estaba espantada.

Trabajábamos en lo que era la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico. Me fueron a buscar a una entidad pública. O sea, yo estaba sorprendida. Comunicué, fui a la ONPE, hice la denuncia y por la gracia de Dios vinieron agentes, uno de ellos, recuerdo que se puso el traje de personal de limpieza, grabaron mi conversación, me dieron acá. Yo sentía que estaba como viviendo algo subliminal.

Finalmente, me convocan como testigo para reo en cárcel. Veo a la persona. ¿Qué cree que pasa usted, señor presidente? Semanas después hay un robo terrible en la casa de mi mamá, que gracias a Dios ella no estaba. Saquearon la casa de mi madre, porque tuve que dar mucha información y dijeron: ¿Tú nos has venido ahora a desbaratar la red? Pues ahora vas a ver las consecuencias.

Entonces, yo he sido testigo de... Yo cuando estaba frente y les dije a los magistrados tengo que dar todos mis datos delante del delincuente, su abogado y su familia. Lo tuve que hacer. Mi nombre, mi edad, estado civil, dirección.

El señor PRESIDENTE.— No, en las audiencias judiciales que son públicas, el juez le pide a los imputados, a todos en realidad, a los testigos. Nombre, número de celular, dirección, estado civil, cuánto ganas, dónde vives, públicamente. Eso ya debería estar en el archivo, no se necesita pedir oralmente.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Señor presidente, para que vea que la OCDE no es que nos esté pidiendo, la OCDE lo único que quiere es cuando tú vas a interoperar con el privado, que sea legal, que no es que tú lo vas a sacar de la web, no. Si necesitas, eso.

Por otro lado, la OCDE también ha observado el registro de visitas. Dice, tú estás ahí de alguna manera traslapando el tema de la privacidad y el Ministerio de Justicia ha dicho no está bien.

Entonces, yo creo que hay muchos sesgos en nuestras normas.

El señor PRESIDENTE.— Usted lo ha dicho bien al inicio, ¿no? Nosotros, los peruanos en general, por tratar de superar nuestro trauma en la corrupción que existe en el Perú en general, tanto a nivel privado como a nivel estatal, en ambos sectores hay corrupción. Transparentamos todo, al punto que ponemos en riesgo nuestra seguridad no solamente para extorsiones, sino para secuestros de menores también. Si van a conocer hasta en qué colegio está el nieto del señor tal, entonces, les estamos dando información importante para una actividad criminal muy seria.

Entonces, a mí esto me preocupa mucho.

Quiero relatar como anécdota sin mencionar nombres, por supuesto. Justo ayer tuve una reunión de trabajo con una médica que ha sido ministra de Salud, fíjese, ella en el pasado. Pero bueno, el asunto es que me contó que ella está buscando que ser intervenida médicamente en el INCOR, que es el Instituto del Corazón que pertenece a EsSalud. Una institución de mucho prestigio. Y estaba ahí en lista de espera, a pesar de ser exministra de Salud, la tenía en lista de espera dos meses para ver si la atendía para lo del marcapaso, a pesar de que ella contribuye al seguro a EsSalud.

Pero me dijo que la semana antepasada, o sea, hace dos semanas, la llama por teléfono una persona de un número no conocido y le dice, usted fulana de tal, usted tiene tal problema médico, usted

quiere ponerse en atención de un cardiólogo que eventualmente pueda, un electrofisiólogo que le pueda colocar un marcapaso. Mire, por 700 soles la ponemos en la lista. Así.

O sea, le pidieron un soborno telefónicamente a una exministra de Salud para ser atendida en EsSalud. O sea, ¿qué es esto? Sin embargo, lo que le sorprendió es que conocían su vida. Datos personales que no estaban solo en la historia clínica. Además, de lo que estaban en la historia clínica, como qué dolencia tenía. Eso no tenemos que saberlo nadie más que la propia paciente y su médico.

Entonces, realmente, esto de la transformación digital en el sentido de privacidad de datos y que nos estén pidiendo más transparencia, me preocupa, porque yo creo que somos más transparentes que el papel celofán en el Perú, muy transparentes ya.

Yo creo que más bien deberíamos ser más secretivos y lo que usted menciona de registro de visitas estoy totalmente de acuerdo. Me parece que no tiene nada que ver que uno se registre. Sabe Dios, si uno fue a un ministerio hace siete años **(15)** o hace cuatro y si su trabajo tiene que ver con el área del ministerio, pues va, ¿no? Eso no significa necesariamente que uno haya ido a proponer o a recibir una propuesta indecente, vamos a decir.

Así que, nuevamente que me quisiera centrar. ¿Cómo están ustedes presentando esto ante la OCDE? Ustedes son el ente representativo rector de este tema, ¿cómo es que lo están presentando? Ustedes van a decir, yo no quiero dar más acceso. La interoperabilidad entre instituciones de salud para historia clínica de pacientes, eso es otra cosa; porque lo que va a conocer la clínica A y la clínica B lo debe saber el hospital Dos de mayo y el regional de Loreto, tienen que saberlo porque nos puede pasar un problema médico en cualquier parte del país. Pero, definitivamente no pues que sepan el nombre de mi nieto. Eso es totalmente fuera de lugar. Y ahí está la Contraloría, pero también eso es por presión social, pero está en manos de ustedes como Secretaría General.

A ver.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— El tema de transparencia de datos personales, doctor, está bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia. Nosotros vemos la parte de procesos, interoperabilidad y todo, pero todo lo que es datos personales, transparencia, hay otra entidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué entonces, ingeniero Honores, OCDE les dice a ustedes y no al sector de justicia?

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Lo que está diciendo OCDE es que haya interoperabilidad a nivel de datos personales del sector privado con el sector público. Eso es lo que está pidiendo, pero no está hablando nada de transparencia. Está hablando de que los datos que se enrolen en el sector privado se puedan compartir o interoperar con el sector público.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a usted le parece bien eso?, ¿que los datos del sector privado se vean en el sector público o viceversa?

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Dependiendo del pedido, dependiendo la urgencia se podría dar.

El señor PRESIDENTE.— Deme un ejemplo.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— El ejemplo es la parte que usted habla de la historia clínica, me parece que eso es parte...

El señor PRESIDENTE.— No, la historia clínica fuera de la parte de salud.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Ese es un ejemplo. Después habría que ver qué tipo de datos...

El señor PRESIDENTE.— Ningún dato privado debería estar en manos del sector público, ninguno. A la Sunat, sí, la Sunat tiene que conocer mis ingresos y mis egresos y con ellos tributo, pero ellos guardan secreto. Con los bancos, yo también tengo tratos con los bancos, pero ¿por qué ese trato que yo tengo con un banco privado tiene que ser conocido por el sector público? No tiene que serlo.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Doctor, eso está protegido por ley, es solamente en el ámbito de las competencias de requerirse, no es que...

El señor PRESIDENTE.— Es que un juez, un juez tiene la capacidad de poder levantar esa información, pero nada más que un juez.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Claro, claro.

El señor PRESIDENTE.— Juez sí, porque estamos en un estado de derecho, pero no cualquier funcionario, cualquier privado que le paga una cantidad mensual... La Reniec tiene acceso a los mismos datos que los funcionarios públicos, los mismos. Puede conseguir la foto de la persona, puede conseguir la información que quiera o hasta el acceso a la genealogía del individuo.

Entonces, ustedes me dicen que esto no tiene que ver con justicia, vamos a trasladarlo, perdón, con la Secretaría en PCM, vamos a trasladarlo a justicia para ver qué se puede hacer allí.

Doctor, pero el ingeniero, perdón. El congresista Wilson Soto tiene la palabra.

El señor SOTO PALACIOS (AP).—Presidente, muchas gracias.

Bueno, saludo a nuestros invitados, creo que este tema también es muy importante abordado por esta Comisión Especial que usted preside.

Presidente, justamente en la diapositiva estoy viendo, aquí nos ha puesto el tema de acciones realizadas. Por ejemplo, me parece importante la Ley 32323. Recuerdo, yo estuve como presidente de la Comisión de Defensa Consumidor, aprobamos la Ley de SPAM. Bueno, el Ejecutivo nos observó y cuando indicó que es parte del Ejecutivo, indicó que estaba de acuerdo. Y bueno, este Parlamento aprobó por insistencia y la ley salió publicada el 9 de mayo.

Y creo que sería interesante, ustedes, que también representan a PCM, que de una vez tienen que reglamentar. Me preocupa mucho que desde mayo hasta el momento todavía no ha salido publicado, estamos ya 20 de agosto y no se ha publicado esta importante norma que el Parlamento aprobó.

También me preocupa mucho, justamente creo que el doctor Ernesto Bustamante ha tocado varios aspectos el tema de protección de datos. Me preocupa mucho a mí como parlamentario, por ejemplo, se ha filtrado de Reeniec, filtración de datos personales de millones de peruanos. Hubo hackeos a los bancos, pero, sin embargo, no hay una ley de ciberseguridad, cuándo debería presentar el Poder Ejecutivo. Frente a eso, ¿qué están haciendo ustedes, por ejemplo, de **(16)** la Secretaría de Gobierno y de Transformación Digital?

Particularmente, el Congreso de la República no tiene una iniciativa de gasto, pero yo estoy impulsando un proyecto de ley, ya tiene dictamen, es la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del Comité de Alto Nivel de Ciberseguridad del Estado Peruano, cuando en otros países existe

la ley de ciberseguridad, y aquí, lamentablemente, en el Perú no tenemos la ley de ciberseguridad.

¿Quién se hace responsable, por ejemplo, de la filtración de bancos? Siempre pasa con Interbank, a veces las cuentas hasta se quedan en cero, ¿quién se hace responsable?, nadie dice nada. Entonces, frente a eso también a mí me interesa que, bajo la dirección que ustedes tienen, presenten un proyecto de ley, porque obviamente el Ejecutivo tiene iniciativa de gasto, pero no podemos estar sin una ley, no tenemos la ley de ciberseguridad. Eso nos preocupa, ¿no?

El otro tema, si bien cierto creo que hay algunas cosas compartidas con el Ministerio de Justicia, quizás también el doctor Bustamante, en este caso, también invite al ministro de justicia para que complemente. Pero sí me preocupa mucho el tema que tienen que reglamentar cuanto antes la Ley de Spam; y también que a través de la PCM presenten ustedes o si no se cree una comisión de alto nivel para la ley de ciberseguridad, porque miles o millones de peruanos están desprotegidos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Soto.

Tiene la palabra el ingeniero Honores.

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Sí, bueno, vamos a trabajar en este reglamento de la Ley de Spam con Indecopi; y luego también, respecto a ciberseguridad, tenemos una Ley de Ciberdefensa, tenemos el decreto de urgencia 007 que abarca el campo de seguridad digital. Al inicio de la reunión, expusimos el tema de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la cual estamos socializando con el sector privado, público, académico e internacional, y vamos a trabajar también en esta Ley de Ciberseguridad para que el Congreso la pueda aprobar, vamos a hacerles llegar el proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ingeniero Honores.

Yo coincido con lo que ha mencionado mi colega el congresista Soto, en el sentido de que esta Ley Spam, que tuvimos que aprobar por insistencia en el Congreso, no se ha reglamentado, y si no se reglamenta va a pasar al sueño de los justos. Y es una de las recomendaciones que ha planteado la OCDE en su reunión de julio, hace un mes.

Hace un mes les dijo a los delegados que fueron a París, Ley Spam; y claro, la ley está dada, pero no está reglamentada, es decir, en la práctica no existe la ley, no está siendo implementada. Así que este es un jalón de orejas para el

Ejecutivo, necesitamos que esta ley pueda tener efectividad. Es más, ustedes necesitan ir en noviembre y decir, ya la ley está implementada.

Yo recibo llamadas spam, antes y después de la ley, igualito, la misma cantidad, no le hacen caso, porque en realidad la ley no está en ejercicio todavía. Y yo creo que al final tampoco le van a hacer mucho caso a la ley, pero para presentarnos a la OCDE necesitamos el documento.

Necesitamos que, por lo menos, desde el punto de vista legal ya hemos cumplido, normativo ya hemos cumplido, pero si después el sistema hace que no cumplan las compañías, en realidad aquí la cuestión es que las llamadas spam no vienen de delincuentes, las llamadas spam las hacen compañías formales que venden líneas telefónicas, celulares, bancos, compañías de seguros, agencias de viaje que lo que quieren es promover, vender, es decir, ellos quieren legítimamente promocionar sus productos comerciales. El problema es que lo hacen molestando, pues.

Y ahora que han aparecido, todos hemos visto en el programa dominical del día domingo que supuestamente habría una nueva modalidad de cometer fraude bancario, y es que, según he escuchado, que a uno lo llaman de un teléfono desconocido, lo enganchan en una conversación supuestamente interesante y mientras tanto estarían accediendo a sus datos personales para vaciar cuentas bancarias. Yo no sé si eso es verdad, (17) si eso ocurre o si la persona cometió el error de presionar un enlace que le permite el pase. No sé si con una simple llamada telefónica eso sea posible.

Nosotros, desde la Comisión de Defensa del Consumidor, a la que también pertenece el congresista Soto, tenemos como prioridad el tratar de investigar qué ha pasado allí. Pero usted, como experto en el área de informática, ¿qué nos puede comentar al respecto? ¿Es esto cierto? ¿Se puede conseguir esa información? ¿Yo lo puedo llamar a usted por teléfono y solamente con haberlo llamado, engancharnos y yo vaciarle sus datos personales?

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— No, efectivamente, no solamente con la llamada. Lo que ha sucedido ahí es que pueden haber capturado y accedido a todas las aplicaciones que tengan en el celular. Y la mayoría de personas ahora tienen en el celular sus aplicaciones bancarias.

El señor PRESIDENTE.—Sí.

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro

Honores Coronado.— Entonces, por ahí pueden acceder a la aplicación.

El señor PRESIDENTE.—O sea, yo lo llamo a usted, ¿y yo podría acceder a sus cuentas bancarias?

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Sí tengo algunas herramientas para eso.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿existen esas herramientas? ¿Sí?

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— deben existir. Sí ha pasado, sí las personas están entrando a eso...

El señor PRESIDENTE.— Lo que pasa es que una cosa es la denuncia de una persona y otra cosa es la realidad.

Yo, por recuperar mi plata del banco, si el banco me robó, no me robó, pero con el banco perdí 40 mil soles; yo voy a querer recuperar esa plata, voy a decir: "Yo no sé qué me pasó, me llamaron y perdí mi plata".

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— No, no, tampoco es así.

Ahí debe haber una interacción, por ahí que te mandan, te estoy mandando un mensaje, das clic en el link.

El señor PRESIDENTE.— Eso, hay que hacer clic en un enlace.

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— No es que solamente hablando te lo van a...

El señor PRESIDENTE.— Solamente hablando, no.

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— No, no.

El señor PRESIDENTE.—Porque yo ahora ya no contesto a nadie. A nadie.

De pronto, además, no solamente es información monetaria, bancaria; uno puede tener su cuenta con un sol; en ese caso no tienes nada que temer.

El problema es que hay información sensible, personal, a la que uno no quiere que otros accedan.

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Jaime Alejandro Honores Coronado.— Generalmente interactúan, dan mensajes, mandan link, tú por ahí das clic y abres prácticamente tu celular a esas personas que hacen ese tipo de estafas.

Bueno, respecto a lo que hablaba el congresista, Patricia, para darle alguna información adicional, por favor.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia Gamio Franco.— Si con su venia, señor presidente, al congresista Wilson Soto, informarle que mediante Resolución 344-2025 del MTC se ha publicado el Proyecto de Reglamento de la Ley Antispam y se tuvo hasta el 20 de junio para emitir comentarios y sugerencias. Estimamos terminar la sesión de ahora, pues nos vamos a contactar con el MTC para ver los avances.

Normalmente, lo que sucede es que son tantos aportes que hay que sistematizar, ver cuáles finalmente se adhieren y cuáles no hacen parte de la norma. Así que sí, aquí le puedo mandar, tenemos la Resolución Ministerial 344-2025/MTC, publicada el 5 de junio, y se tuvo hasta el 20 de junio para aportes. Entonces, esperemos que el proyecto de reglamento pueda continuar su tramitación y pronto tendrá reglamentada la norma.

El señor PRESIDENTE.— Bien, muchas gracias.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Si congresista Soto tiene la palabra.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Le pediría, por favor, yo en todo caso, la presidencia de esta comisión que solicite que venga el ministro de Transportes y Comunicaciones para precisamente explicar sobre el tema.

Estoy seguro de que siempre creo que todos los ministros han venido aquí y también el ministro de Transportes venga por aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, me ha ganado usted la palabra en ese sentido, congresista Soto. Muy bien.

Sí, muchas gracias.

En efecto, para la siguiente sesión tenemos programada la visita del... claro, le vamos a cursar aún la invitación, pero es nuestro deseo que pueda venir el señor ministro de Transportes y Comunicaciones. Y tenemos un punto más que preguntarles gracias

a los aportes que nos han dado el ingeniero Honores y la doctora Gamio.

Con esto, entonces, también vamos a citar al ministro de Justicia en la siguiente oportunidad. O sea, primero Transportes y después Justicia.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE.— Ya.

La congresista Rosselli Amuruz, miembro titular de esta comisión, comenta que ella presentó el Proyecto de Ley 8350 en el año 2023. Se dictaminó a la Comisión de Justicia, se decretó a la Comisión de Justicia donde ya se dictaminó favorablemente y trata sobre ciberacoso y regula el llamado botón de pánico.

Así que esperemos que eso pueda llegar al Pleno en este semestre para que también sea uno de los logros que ustedes puedan mostrar en la reunión de noviembre. Muy importante que ustedes en noviembre se acerquen lo más posible **(18)** a una aprobación. Pero sí.

Bien, entonces, con esto yo quisiera agradecer a nuestros distinguidos invitados: el señor ingeniero Jaime Alejandro Honores Coronado, secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital en la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a la señora Patricia Gamio Franco, quien es subsecretaria de la Subsecretaría de Política y Regulación Digital.

Entonces, nuevamente agradeciendo la gentileza de su presentación, y así como de su presentación tan interesante, vamos a entonces, dar por concluida esta reunión.

Antes de cerrar la sesión, solicito la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, para ejecutar acuerdos que se hayan adoptado en esta sesión.

Si no hubiera alguna oposición de algún congresista, entonces se da por aprobado.

Aprobada la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas con 32 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

La SUBSECRETARIA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señora Giannina Patricia

Gamio Franco.— Muchas gracias, señor presidente, y a todos los presentes.

-A las 10:32 h, se levanta la sesión.